

# Muestra de Arquitectura reciente en Alicante

2020  
2021

**CTAACOLEGIO  
TERRITORIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE ALICANTE**

# Bases de la Muestra CTAA 2020-2021

## 0 INTRODUCCIÓN

El Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, consciente de la importancia que tiene la difusión del trabajo de los arquitectos en todos los ámbitos de la sociedad, organiza la Muestra de Arquitectura Reciente en Alicante 2020-2021, con la intención de exponer proyectos que aportan un especial interés en la arquitectura, el paisaje y el urbanismo, dentro de nuestro ámbito provincial de Alicante.

## 1 ENTIDAD ORGANIZADORA

Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante.

## 2 PARTICIPANTES

Podrán participar todos los arquitectos colegiados en España, pudiendo hacerlo individualmente o en equipo. Se podrá participar con obra construida y terminada dentro del periodo expresado en el apartado "Objeto de la muestra". No podrán participar en la presente convocatoria los miembros del jurado tanto con obra propia como con autoría compartida.

Todo lo no previsto en estas bases podrá ser resuelto por el jurado, que estará facultado igualmente para resolver lo que estime procedente en todas aquellas cuestiones que se susciten con motivo de esta convocatoria, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de tales bases. Participar en esta muestra supone la aceptación de las presentes bases.

## 3 OBJETO DE LA MUESTRA

El objeto de la muestra es la edición y exposición de obra de arquitectura realizada en la Provincia de Alicante desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. Las categorías en las que se podrá participar en la muestra son:

- Edificios de nueva planta
- Obras de reforma, rehabilitación o restauración de edificios o locales existentes
- Urbanismo, espacio público y paisaje
- Diseño e interiorismo
- Arquitectura efímera
- Otros ámbitos: trabajos realizados por arquitectos, que no necesariamente son trabajos de urbanismo y edificación, y que han sido desarrollados en el periodo mencionado. Pueden tratarse de trabajos de diseño gráfico, diseño industrial, comunicación, gestión integrada de proyectos, mediación, investigación etc., siempre que presenten una vinculación y pongar en valor, de forma destacable, la Arquitectura, el Urbanismo, y el Paisaje.

Pretendemos poner en valor trabajos que han sido elaborados con atención, cuidado y dedicación; obras que muchas veces permanecen en el anonimato cuando su resultado, de alguna manera, ha contribuido a dotar de mayor calidad a su entorno, ha supuesto una contribución a la mejora de la calidad de vida y por tanto son merecedoras de reconocimiento. Se trata de mostrarlas a los profesionales y a la sociedad en general, y de esa forma, además de destacar sus valores, potenciar el interés por una arquitectura comprometida y sensible con las condiciones de vida de los ciudadanos, recopilando a su vez un material de referencia para conocer la arquitectura que se produce en nuestro entorno próximo.

## 4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados en participar en la muestra deberán enviar un email con toda la información a cultura.muestra@ctaa.net. Caso de presentar un trabajo en equipo, el grupo nombrará a un representante que será el único interlocutor con el CTAA. Se admitirán correos enviados a partir de la plataforma "wetransfer" para el envío de la siguiente documentación:

- Imágenes descriptivas del trabajo a presentar (planos y fotografías), que se podrán remitir a cultura.muestra@ctaa.net por medio de una de las siguientes dos opciones, a elegir por los concursantes:

Link de wetransfer con imágenes (tamaño máximo de cada imagen 3 MB) del trabajo a presentar y de una pequeña memoria (de 700 a 1000 caracteres) en formato .doc. La resolución será de 72 ppp. La proporción de las imágenes es libre. Su dimensión debe estar limitada a que cualquiera de sus lados presente una dimensión entre 1200 y 2400 pixeles. Los archivos deberán comprimirse en una carpeta formato \*.zip o \*.rar que deberá nombrarse con NOMBRE APELLIDO de la persona que lo presenta.

- En este email se adjuntará el archivo «MUESTRA\_cesion.doc» completado, firmado y escaneado. Si hubiese más de un autor, deberá enviarse el documento firmado por todos ellos y escaneado. ► Bajar plantilla.doc
- En el mismo correo se propondrá 1 arquitecto/a con ejercicio en la Comunidad Valenciana, para formar parte del jurado de la Muestra. En caso que el/la más votado/a quiera presentar obra a la convocatoria, esta responsabilidad pasará al/a la siguiente compañero/a.
- Se aportará copia de certificado final de obra visado por el CTAA para aquellos tipos de obra para los que sea obligatorio\*, o en su defecto Número de Expediente y Fecha de Certificado Final de Obra. Es obligatoria la presentación de esta documentación para la evaluación del proyecto. Esta documentación se deberá enviar escaneada.

- \* **Necesidad de CFO para proyectos de interiorsimo:** Si el proyecto requiere visado conforme al R.D. 1000/2010 se presentará el correspondiente CFO. En caso contrario, se presentará el correspondiente documento con el sello de registro de intervención profesional en el CTAA devengando tasas correspondientes.
- \* **Proyectos de la Administración:** Para los contemplados en el artículo 2 del R.D. 1000/2010, se presentará un informe emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la administración correspondiente, o en su defecto el correspondiente documento con el sello de registro de intervención profesional en el CTAA, devengando tasas correspondientes. Para el resto de proyectos no contemplados en el artículo 2 del R.D., se requerirá el resguardo del registro de intervención profesional emitido por el CTAA.
- \* **Categorías de "Arquitectura efímera" y "Otros ámbitos":** Será suficiente presentar el resguardo con el registro de intervención profesional devengando tasas correspondientes. Sólo los artículos de investigación y divulgación se eximirán de dicho registro siempre y cuando se acredite la autoría de los mismos.

Los registros de intervención profesional deberán incorporar el siguiente texto: "El/ los técnico/s que suscribe/n manifiestan que las obras proyectadas en el trabajo presentado, no están incluidas en ninguno de los supuestos referidos en el artículo 2 de la LOE (Ley 38/1999), y en caso de estar incluidas en di-

*cho artículo, están exentas de visado obligatorio según el R.D. 1000/ 2010, motivo por el que se solicita el Registro de Intervención Profesional del CTAA del trabajo que se adjunta”.*

En caso de requerir documentación al Dpto. de Visado del CTAA, es necesario hacerlo antes del 13 de mayo del 2022. En la plataforma web de Visado aparece la fecha de revisión de proyectos y se recomienda indicar en "observaciones" que se solicita la tramitación para esta muestra.

## **5 PRESENTACIÓN Y PLAZOS**

El plazo de envío de los emails con la información de los proyectos finalizará de forma estricta a las 13:30 h del día 27 de mayo de 2022.

Se estudiará y cotejará la información presentada y el secretario levantará acta de los trabajos presentados el 3 de junio. Esta lista constituirá el conjunto de trabajos que serán analizados por el Jurado.

## **6 JURADO**

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros, todos ellos arquitectos.

- Vocal de Cultura del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, o miembro de la Junta de Gobierno en quien delegue.
- Arquitecto/a de reconocido prestigio nacional, propuesto por la Junta de Gobierno del CTAA.
- Doctor/a Arquitecto/a, Profesor/a de Proyectos Arquitectónicos de alguna Escuela de Arquitectura de España.
- Un/a arquitecto/a de reconocido prestigio colegiado en el CTAA, propuesto por los participantes. En caso de presentar obra a esta convocatoria, el/la miembro del jurado será el/a segundo/a más votado/a, y así sucesivamente.
- Jefe del Departamento de Cultura del CTAA, como secretario del jurado, con voz pero sin voto.

En caso de ausencia de algún miembro, será la Junta de Gobierno del CTAA la que resolverá la sustitución y/o la recomposición del Jurado. Antes del 1 de julio de 2022, tendrá lugar la deliberación para valorar las propuestas, razonando los méritos y valores a destacar y se levantará un acta con la relación de trabajos seleccionados. Se elegirá el número de proyectos que el jurado considere necesario con los que se conformará la muestra. Una vez seleccionados los trabajos, se enviará a los participantes el acta.

## **7 DIFUSIÓN**

El CTAA realizará una exposición física con las obras seleccionadas. El material que se presente quedará en poder del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, con el fin de gestionar la difusión de la muestra.

Además organizará un ciclo de conferencias acerca de los trabajos seleccionados, explicados por los propios autores.

## **8 NÚMERO DE OBRAS**

Cada participante podrá presentar el número de obras que considere.

## **9 CONSULTAS**

Para cualquier consulta dirigirse al departamento de Cultura del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante. Tlf. 965218400; email: cultura.muestra@ctaa.net

## **10 OBSERVACIONES**

El fallo del jurado se comunicará a través de la web del Colegio Territorial y a través de correo electrónico. El fallo del jurado es inapelable.

## **11 OTROS**

En todo lo no previsto por el Jurado, decidirá la Comisión Permanente del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante.

**2020**  
**2021**

**Muestra de  
Arquitectura  
reciente en  
Alicante**